ES

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: Duschprodukter i Skandinavien AB (Hisings Backa, Suecia) (representante: inicialmente M. Jonson y posteriormente A. Kyhlammar, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 21 de marzo de 2011 (asunto R 662/2010-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Duscholux Ibérica, S.A., y Duschprodukter i Skandinavien AB.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- Condenar a Duscholux Ibérica, S.A., al pago de las costas, incluidas las soportadas por Duschprodukter i Skandinavien AB en el procedimiento ante la Sala de Recurso.
- (1) DO C 238, de 13.8.2011.

Sentencia del Tribunal General de 5 de septiembre de 2012 — Euro-Information/OAMI (EURO AUTOMATIC PAIEMENT)

(Asunto T-497/11) (1)

[«Marca comunitaria — Solicitud de marca denominativa comunitaria EURO AUTOMATIC PAIEMENT — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2012/C 319/15)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Euro-Information — Européenne de traitement de l'information (Estrasburgo, Francia) (representante: A. Grolée, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 7 de julio de 2011 (asunto R 370/2011-2), relativa a la solicitud de registro como marca comunitaria del signo denominativo EURO AUTOMATIC PAIEMENT.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- Condenar en costas a Euro-Information Européenne de traitement de l'information.
- (1) DO C 370, de 17.12.2011.

Auto del Tribunal General de 4 de septiembre de 2012 — DAI/Comisión

(Asunto T-381/08) (1)

[«Agricultura — Azúcar — Régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad — Reglamentos (CE) nºs 320/2006 y 928/2006 — Decisión 2008/445/CE — Ayuda de reestructuración retroactiva»]

(2012/C 319/16)

Lengua de procedimiento: portugués

Partes

Demandante: DAI — Sociedade de Desenvolvimento Agro-Industrial, S.A. (Coruche, Portugal) (representantes: inicialmente, J. da Cruz Vilaça, L. Romão y A. Mestre y, posteriormente, R. Oliveira, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: M. Afonso y P. Rossi, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la Decisión 2008/445/CE de la Comisión, de 11 de junio de 2008, por la que se fijan las cantidades correspondientes a cada Estado miembro de la ayuda de reestructuración retroactiva destinada a los productores y empresas que se hayan reestructurado en las campañas de comercialización 2006/07 y 2007/08 en virtud del régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad (DO L 156, p. 20).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a DAI Sociedade de Desenvolvimento Agro-Industrial, S.A.
- $(^{\mbox{\tiny 1}})$ DO C 313, de 6.12.2008.